

Santiago Molina P.

santiagom27@hotmail.com

Los Laureles N47-311 y de los Perales

Tel: 3343315.

Quito - Ecuador

Quito, 02 Marzo 2012

Señores

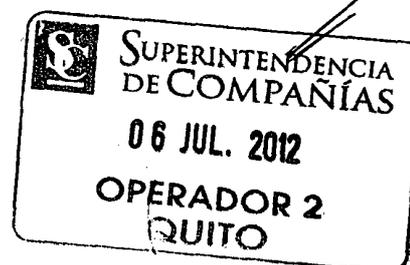
Junta General de Accionistas

METROTEK ECUADOR S.A.

Quito.-

Me es grato presentar a ustedes el Informe de Comisario de la empresa, correspondiente al año 2.011. Para ello y, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económico-Administrativas de su empresa, así como del Estado de Situación Financiera, registros contables y demás anexos, cortados al 31 de Diciembre de 2.011. Según dichas revisiones, puedo certificar lo siguiente:

1. Que los señores administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía ha proporcionado la información financiera, generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, el contador nos ha entregado balances periódicos. Hemos revisado también el Balance General y el informe de Pérdidas y Ganancias, de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas; y, cuando lo creímos necesario, pedimos reportes adicionales a los funcionarios de la compañía.
3. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los

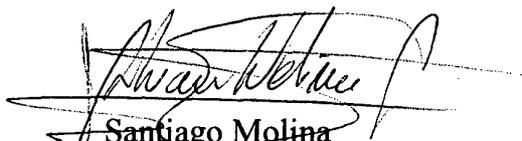


libros de contabilidad de los que se han derivado. De igual manera, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración de la compañía nos ha comentado, que ha tomado las provisiones necesarias para la próxima adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. He verificado los procedimientos de control interno de la compañía y, en mi opinión, son los adecuados por la naturaleza y giro del negocio.
5. Como conclusión de lo indicado anteriormente, puedo expresar que la utilidad de la empresa, para el ejercicio económico 2.011, por el valor de USD 9.573.64 es razonable con la realidad presentada.

Estoy atento a cualquier aclaración adicional, que requieran respecto al presente informe.

Atentamente,


Santiago Molina
Comisario

